

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

Distrito Especial de Medellín, 27 de febrero de 2024

Señor:

DANIEL RICARDO APONTE ACERO

Calle 20BB # 77B – 11 Medellín.

Tel: 3204368997

Convocante

ALEJANDRO AGUDELO PEREZ

Carrera 73 # 47 -13 oficina 102.

Tel: 3127466452

alejandroagudeloperez@hotmail.Com

Apoderado convocante:

Señores:

EDWIN ALBERTO BETANCUR ZAPATA

Calle 42 sur #63-68 Medellín

Tel: 3053079024

Conductor.

EQUIDAD SEGUROS

Calle 3 sur # 41-65 Edificio Banco de Occidente.

Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Tel: 3132971250

ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S

Calle 64 sur # 67-144 San Antonio de Prado.

reclamacionesterceros@solobus.com.co

Convocados

Asunto: Citación Audiencia de Conciliación
Negocio N° **859274756- 2024**

Mediante petición del 13 de febrero de 2024, el señor ALEJANDRO AGUDELO PEREZ, ciudadano mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.798.380 Medellín, en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 330.844 del consejo superior de la judicatura en representación del señor DANIEL RICARDO APONTE ACERO, presentó solicitud para celebrar Audiencia de Conciliación

A través de la cual manifiesta lo siguiente: *“me permito solicitar respetuosamente se me programe audiencia de conciliación, por lo perjuicios originados con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día **06 de junio de 2022**, donde el SR. EDWUIN ALBERTO BETANCUR ZAPATA, en calidad de conductor del vehículo automotor marca HINO, de placa WMP616, modelo 2016, color blanco de servicio público, asegurado por EQUIDAD SEGUROS, afiliado a la empresa de transporte ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S, propiedad del señor GABRIEL JOSE TAMAYO RENDON, en una falta de cuidado y precaución impacta Imprevistamente el vehículo tipo furgón de placas KSQ130, marca FOTON, modelo 2022, conducido del Sr. JUAN ANDRES APONTE, causando daños materiales en este, vehículo tipo furgón propiedad de mi poderdante”*

Con el fin de celebrar la Audiencia de Conciliación, sírvase comparecer el **21 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:30 A.M.** Al **Centro de Conciliación de la Personería** Distrital de Medellín, ubicado en la **Carrera 53 A N. 42 - 94**, Sótano B, **sala 2**, Alpujarra al frente del Edificio de Tele Antioquía, Medellín.

Se le hace saber lo consagrado en el artículo 58 de la Ley 2220 de 2022: *“Las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren.*

En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte, debidamente facultado para conciliar”.

Adicional a lo anterior, se le pone de presente lo estipulado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022, norma la cual consagra que si usted no comparece a la audiencia y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia, *“siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos”*; además, *“siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, el juez impondrá a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia, una multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.*

Nota: Por favor presentar su cédula de ciudadanía el día de la audiencia.

Cualquier información adicional comuníquese al correo electrónico hmurrutia@personeriamedellin.gov.co o al teléfono (604) 3849999 en el horario de 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 p.m. de lunes a viernes.


HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
C.C. 80.769.608
Abogado Conciliador
Ministerio de Justicia y del Derecho

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO004	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			